



C I R C U L A R CSJNSC22-284

FECHA: 28 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“COMUNICA PROCESO REORGANIZACION PERSONA NAT COMERCIANTE - RAD 2021-00074.”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Superior de la Judicatura, informa vía Memorando PCSJM22-123, El Juzgado Primero Civil del Circuito de Riosucio, informa que, con auto adiado del 2 de agosto de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2021-00074-00, la terminación del proceso de la liquidación patrimonial del señor LUIS HERNANDO BARCO BARCO, identificado con cédula de ciudadanía No 15.926.790.

Por lo anterior, se comunica a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que repose en sus expedientes, en caso de adelantar asuntos judiciales o que se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor.

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riosucio, en su calidad de promotora, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

j01cctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/bjgh